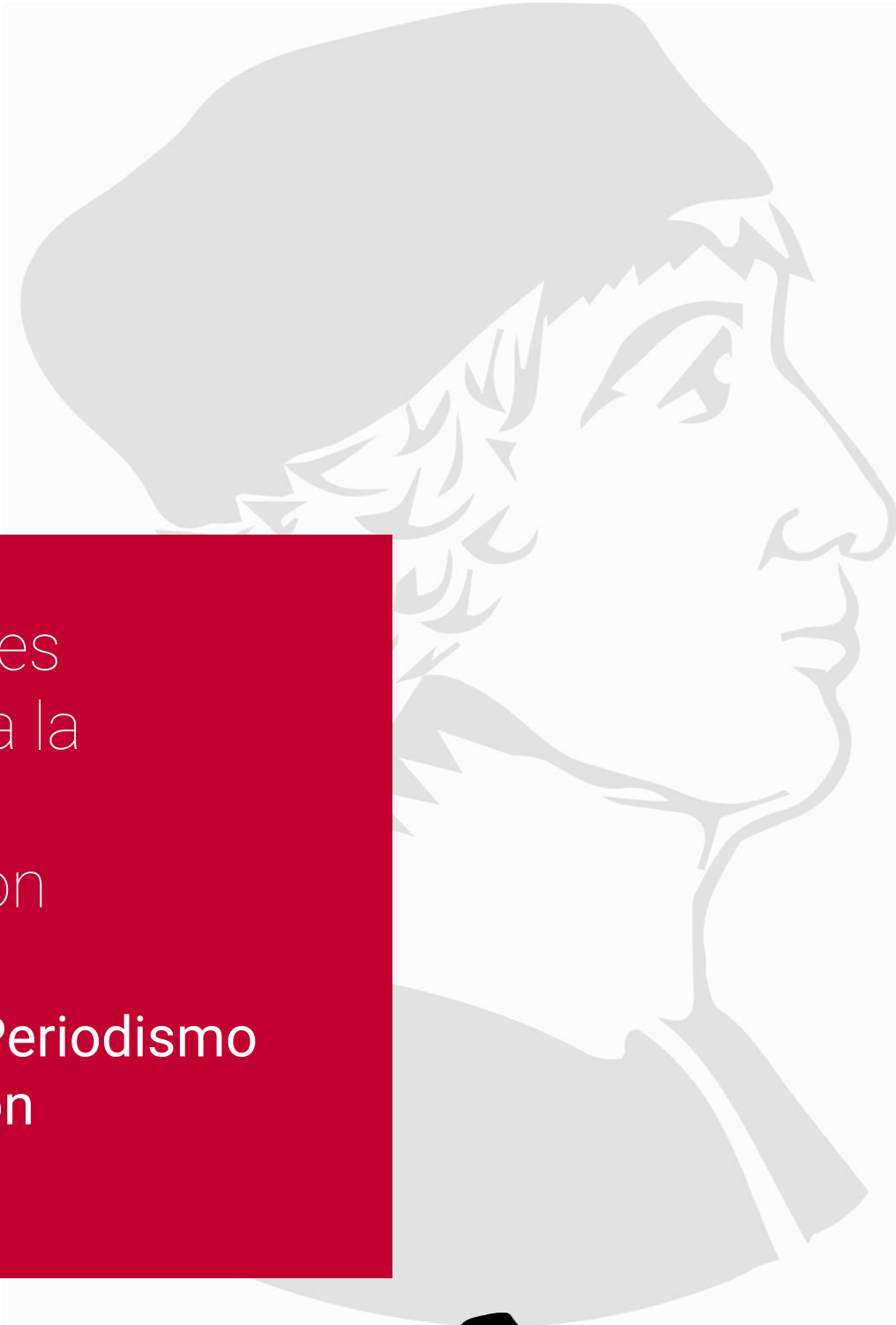




Aplicaciones
prácticas a la
libertad de
información

**Máster en Periodismo
en Televisión
2026-27**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Aplicaciones prácticas a la libertad de información

Titulación: Máster Periodismo en Televisión

Curso Académico: 2026/2027

Carácter: Optativa

Idioma: Castellano.

Modalidad: **Presencial**

Créditos: 3

Curso: 1º

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: Dra. Dª. Beatriz Sanjurjo Rebollo

1. COMPETENCIAS

1.1. Competencias

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.
- Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.
- Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión
- Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

- Conocimiento profundo de la ética y deontología profesional, así como del conocimiento avanzado del ordenamiento jurídico de la información en lo que afecta a la práctica profesional del periodista.
- Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

La libertad de información y de ejercicio del periodismo es una de las libertades fundamentales de nuestro sistema político y social. No obstante, en aras de valores superiores, en determinados casos puede ser necesario hacer un ejercicio de autolimitación por parte del periodista. En esta asignatura se realiza una reflexión profunda de este tipo de limitaciones, con el fin de desarrollar en el alumno una especial sensibilidad en los aspectos de responsabilidad social de la información periodística.

2.3. Contenido detallado

Presentación de la asignatura.

1. Derechos de la comunicación en Periodismo TV.

Introducción: Juego de roll
Derechos de comunicación
Límites legales para trabajar con seguridad

2. Imágenes y datos en periodismo especializado TV.

Derechos de imagen y fotoperiodismo
Periodismo digital y de datos
Periodismo de investigación
Periodismo de tribunales

3. IA y RRSS

La IA
Redes sociales, bulos y Fake news
Claves de la rectificación de noticias en TV

4. Derechos del periodista TV.

¿Contratado laboral o *free lance*?
Deontología en TV
Tus derechos de propiedad intelectual

2.4. Actividades Dirigidas y Trabajo final

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1: (tendrá un valor del 50% del total de la nota correspondiente a estas actividades). Trabajo individual que consiste en grabar y editar, bajo los parámetros señalados por la profesora, una entrevista bajo los parámetros señalados por la profesora.

Actividad Dirigida 2: (tendrá un valor del 50% del total de la nota correspondiente a estas actividades). Trabajo sobre derechos de imagen, bajo los parámetros marcados por la profesora.

La prueba final cuya nota tendrá el valor del 50% del total de la nota de la asignatura conforme se describe en el sistema de evaluación antes señalado, consistirá en la grabación de una noticia de forma individual, bajo los parámetros señalados por la profesora para este TFA, con el fin de valorar la correcta realización de la emisión de la rectificación de una noticia, según los parámetros legalmente establecidos, teniendo en cuenta el cumplimiento de los valores éticos de la profesión y el respeto a los derechos constitucionales.

2.5. Actividades formativas:

Teoría: 20% (2.2 ECTS)

Aprendizaje basado en la lección magistral, en lecturas dirigidas y en debates en clase. Se explicarán conceptos avanzados de cámara, de grabación y montaje digital, se explicarán a nivel profesional los modos de trabajo, las fases y las tecnologías propias del sector digital y multimedia. Competencias Generales 1, 3 y 4. Competencias específicas 4, 7, 8, 11 y 13.

Práctica: 40% (4.4 ECTS)

Aplicación, basada en los Métodos del Caso y del Taller, individualmente o en grupo a juicio del profesor, de los conceptos y herramientas conceptuales anteriormente descritas Competencias Generales 1, 3 y 4. Competencias específicas 4, 7, 8, 9, 11 y 13.

Trabajo personal: 40% (4.4 ECTS)

Aprendizaje autodirigido: Siguiendo las indicaciones del profesor, el alumno profundizará por su cuenta el aprendizaje de los conceptos y herramientas conceptuales expuestas en clase y preparará los debates, los casos y las presentaciones que se realizarán en clase.

Método del Proyecto: Realizará, escribirá y presentará oralmente en individualmente o en grupo un trabajo original en cada asignatura de esta Materia que muestre una aplicación de dichos conceptos, métodos y técnicas, dependiendo de las características de cada asignatura. Frecuentemente estos trabajos tendrán la forma de una noticia o pequeño reportaje audiovisual, que debe ser grabado y editado por el alumno/os. En cada asignatura, juicio de cada profesor y con la aprobación de los órganos de coordinación del Máster, este trabajo puede ser la prueba objetiva final de la evaluación del rendimiento del alumno. Competencias Generales 1, 3 y 4. Competencias específicas 4, 7, 8, 9, 11 y 13.

Tutorías:

El alumno tendrá a su disposición un horario para la realización de las Tutorías que pueden ser individuales y/o conjuntas. En ellas se supervisarán los trabajos que se estén llevando a cabo en la asignatura y se pondrán en claro contenidos y competencias que necesiten ser esclarecidos.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación en clase	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Actividades dirigidas individuales o en grupo)	40%
Examen final o trabajo final I	50%

Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación en clase	Se pierde
Presentación de trabajos y proyectos (Actividades dirigidas individuales o en grupo)	40%
Examen final o trabajo final I	50%

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

3.5. Uso de IA

La adopción de herramientas de IA debe basarse en un enfoque transparente, responsable, ético y seguro, que fomente el desarrollo de competencias digitales en el estudiantado:

- El profesor incluirá en cada actividad formativa que lo precise, si se contempla el uso de IA Generativa, con qué objetivo y los requisitos de aplicación de esta.
- Es responsabilidad del estudiante mostrar una conducta transparente, ética y responsable con el uso de IA Generativa, y adaptarse a los criterios de aplicación y evaluación dictados por el profesor en cada actividad.

La detección de cualquier conducta fraudulenta con respecto al uso de IA Generativa, no atendiendo a las indicaciones del profesorado, aplicará las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Sanjurjo, B. (2019). *Manual de Derecho de la Información*. Madrid: Dykinson. Sanjurjo, B. (2020). *Manual de Internet y RRSS*. Madrid: Dykinson.
- Sanjurjo, B. (2020). *Manual de Internet y Redes sociales*. Madrid: Dykinson.
- Sanjurjo, B., Pérez R., y Andueza, B. (2015). *Periodismo digital y televisivo: un reto profesional y de innovación docente en la universidad*. Madrid: Dykinson.

Bibliografía recomendada

- Albero, M. (2020). *Fake: La invasión de lo falsos*. Madrid: Espasa Libros.
- Álvarez, J. (2021). *Practicum de Protección de Datos*. Pamplona: Aranzadi.
- Arnaiz Boluda, D. (2020). *“De los contratos de Google, Youtube y AdSense”*. Pamplona: Editorial Aranzadi.
- Erdozain, J.C. (2020) *“Derechos de autor y propiedad intelectual en Internet”*. Madrid: Tecnos.
- Dpto. de Documentación de Iberley (2021): *“Protección de datos en redes sociales. Paso a paso”*. Madrid: Colex.
- García, A.(2020). *Big Data e Internet de las cosas*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Gil, J.C y Contreras, F. (2021). *Ética y deontología en el periodismo contemporáneo*. Valencia. Tirant Humanidades.
- Instituto de Autor (2023). *Practicum de propiedad intelectual*. Madrid. Aranzadi.
- Jauregui, F. y Martín, S. (2021). *Periodismo 2030. Recetas para la era de la comunicación digital*. Madrid. Editorial Almudara.
- Moreno, A y Martinez, B. (2022). *Fake news, desinformación y otros desórdenes informativos*. Madrid. Fragua.
- Pérez Giménez, T. (2021). *“Libertad de Información y derechos fundamentales”*. Pamplona: Editorial Aranzadi.
- Poveda, M.A. (2022). *Periodismo televisivo*. Madrid. Dykinson.
- Scolari, C. (2022). *La guerra de las plataformas*. Madrid. Anagrama.
- Serrano, P. (2019) *La transformación digital de una redacción y el periodismo móvil*. Barcelona: UOC.
- Sierra, J. (2019) *Redes sociales, tecnologías digitales y narrativas interactivas en la sociedad de la información*. Madrid: McGraw-Hill.
- Troncoso Reigada, A. (2021). *“Comentario al Reglamento General de Protección de Datos y a la Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos”*. Pamplona: Editorial Cívitas.

5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Dra. Dña. Beatriz Sanjurjo Rebollo
Departamento	Comunicación
Titulación académica	Doctora en Derecho
Correo electrónico	bsanjurj@nebrija.es
Localización	Campus de Comunicación y Artes en Madrid-San Francisco de Sales
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	Doctora <i>cum laude</i> en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Abogada en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Profesora Universitaria de Derecho acreditada por la ANECA. Diploma de Especialización en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Dirección de Personal y Recursos Humanos por la Escuela de Organización Industrial. Dirección y Gestión Empresarial por la Universidad Politécnica de Madrid. Experta en Comercio Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid. Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Autora de diversas publicaciones científicas y artículos relacionados con Derecho, Periodismo, y Nuevas Tecnologías. Entre ellas, destacamos en relación a esta asignatura: - Sanjurjo, B. (2020). <i>Manual de Internet y Redes sociales</i>. Madrid: Dykinson. - Sanjurjo, B. (2019). <i>Manual de Derecho de la Información</i>. Madrid: Dykinson. Sanjurjo, B., Pérez R. y Andueza, B. (2015). <i>Periodismo digital y televisivo: un reto profesional y de innovación docente en la universidad</i>. Madrid: Dykinson.